

Adjudicación del contrato de obras de "Reforma de vivienda en edificio residencial, Barrio San Juan N.º 4, Bajo D, en Roncal/Erronkari".

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 11 / 2026 del 2 de marzo de 2026

EXPEDIENTE: 3054_2026/01.

Mediante acuerdo del Pleno de fecha 2 de febrero de 2026, se aprobó el expediente de contratación y el pliego de condiciones administrativas para la ejecución de las obras de "Reforma de vivienda en edificio residencial, Barrio San Juan N.º 4, Bajo D, en Roncal/Erronkari", con un presupuesto base de licitación de 124.803,93 € (IVA excluido).

Tratándose de un procedimiento simplificado dispuesto en el artículo 80 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos de Navarra, se cursó invitación a través de la plataforma PLENA a un total de 8 empresas del sector. Finalizado el plazo de presentación de ofertas el día 19 de febrero de 2026, consta la recepción de una única proposición técnica y económica, presentada por la mercantil OBRAS Y PROYECTOS UNZUE S.L. (NIF B71537484).

Con fecha 23 de febrero de 2026, tras la apertura y valoración de la oferta, se procedió a requerir a la empresa licitadora la documentación acreditativa de su solvencia y el cumplimiento de los requisitos para contratar.

La empresa OBRAS Y PROYECTOS UNZUE S.L. ha presentado la documentación requerida, constando en el expediente:

- Escritura de constitución de la sociedad.
- Certificados positivos de encontrarse al corriente en sus obligaciones con la Hacienda Foral de Navarra y con la Seguridad Social.
- Certificado de solvencia financiera de entidad bancaria.
- Certificados de buena ejecución de obras de naturaleza similar.
- Justificante de constitución de la garantía definitiva por importe de 4.980,00 € (4% del precio de adjudicación).

Examinada la documentación presentada, se comprueba que el licitador cumple con todos los requisitos de aptitud, solvencia y capacidad exigidos.

Por todo lo expuesto, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente (art. 21.1 de la Ley 7/1985 de Bases del Régimen Local),

RESUELVO:

PRIMERO.- **ADJUDICAR** el contrato de obras de "Reforma de vivienda en edificio residencial, Barrio San Juan N.º 4, Bajo D, en Roncal/Erronkari" a la empresa OBRAS Y PROYECTOS UNZUE S.L. (NIF B71537484), por un precio total de 124.500,00 € (IVA excluido).

SEGUNDO.- Disponer el gasto con cargo a la partida presupuestaria correspondiente del presupuesto municipal vigente.

TERCERO.- Notificar la presente resolución al adjudicatario y proceder a su publicación en el Portal de Contratación de Navarra a los efectos oportunos.



CUARTO.- Citar a la empresa adjudicataria para la firma del correspondiente contrato administrativo dentro de los plazos legales establecidos.

QUINTO.- Dar cuenta al resto de la corporación en la próxima sesión plenaria para su ratificación.

En Roncal / Erronkari, a 2 de marzo de 2026.

LA ALCALDESA

Fdo.: Amparo Viñuales Galé

LA SECRETARIA



Fdo.: Anne Cubillas Armendáriz